



Proponen que partidos políticos consideren a personas con discapacidad a senadurías y diputaciones

En la tribuna de la cámara baja del país se propuso reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de que los partidos políticos integren obligadamente en las fórmulas para senadurías y diputaciones -tanto de mayoría relativa cómo de representación proporcional-, a personas con discapacidad del mismo género y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres.

https://www.madero63.com/proponen-que-partidos-politicos-consideren-a-personas-condiscapacidad-a-senadurias-y-diputaciones/